**RED UNIDA DE LA MUJER VILLAVICENSE**

**Ciudades Seguras, análisis de contexto**

**INTRODUCCIÓN**

La situación de violencia que viven las mujeres y las niñas en el país obedece a la discriminación por género que se encuentra enormemente naturalizada, la cual se expresa en un contexto de cultura machista arraigada en la sociedad, reforzada por factores sociales, culturales, económicos y políticos, como la criminalidad y la impunidad, que se traducen en una violación sistemática a sus derechos humanos, pues atentan contra su dignidad, integridad física y mental, y hasta su vida.

La violencia contra las mujeres es un problema estructural que se presenta en diversos tipos y modalidades, dentro de las que destaca la violencia feminicida como la forma más extrema. Ante este contexto, es necesario desarrollar políticas públicas con perspectiva de género eficaces que permitan empoderar a las mujeres y niñas, y transformar sus entornos de vida ya de por sí complejos, para que tanto los espacios públicos como los privados sean seguros para ellas.

Desde la teoría feminista, se requiere de nuevas formas de expresión que rompan estereotipos sobre los hombres y las mujeres, entre otras que supere el marco de interpretación que pone a las mujeres como vulnerables y frágiles y a los hombres como fuertes e inteligentes.

Las mujeres y niñas sufren y temen los diversos tipos de violencia sexual en espacios públicos, desde el acoso sexual hasta la agresión sexual que incluye la violación y el feminicidio. Ocurre en las calles, en el transporte público y en los parques, en las escuelas y los lugares de trabajo y alrededor de ellos, en aseos públicos y en puntos de distribución de agua y alimentos, o en sus propios vecindarios

La erradicación de la violencia contra las mujeres en los entornos urbanos plantea un gran reto, no sólo para los gobiernos en el plano legislativo o de política pública, sino también para la sociedad en el ámbito cultural, pues requiere una gran transformación de las estructuras y prácticas generadoras de patrones y estereotipos que se aprenden y reproducen en la familia, la escuela y las iglesias.

Para ello, es necesario que las autoridades, organismos públicos y sociedad civil deben trabajar en conjunto para conseguir que se implementen de manera eficiente políticas de seguridad ciudadana con enfoque de género y que se incorporen disposiciones basadas en la predicción de riesgos a partir de diagnósticos integrales, medidas disuasivas, análisis estratégico del territorio y ubicación de posibilidad e incidencia educativa y de comunicación social en los diferentes espacios donde desarrollan su vida las mujeres y las niñas.

Así las cosas, la incorporación del enfoque de género da muestra de un avance hacia la igualdad de derechos, oportunidades y resultados para mujeres, no dejando de lado el precepto que no es el propósito hacer iguales a hombres y mujeres, sino garantizar la igualdad en el goce y el ejercicio de los derechos de ambos.

El presente documento es un análisis de contexto llevado a cabo en las diferentes reuniones y/o talleres realizados en varios barrios de Villavicencio, con las mujeres integrantes de la Red Unida de la Mujer Villavicense-RUMVI.

**PROGRAMAS CIUDADES SEGURAS Y LA RED UNIDA DE LA MUJER VILLAVICENSE-RUMVI**

Históricamente los espacios se han diseñado siguiendo y perpetuando los roles de género. Por ello se ha vinculado a los hombres con el espacio público, en el cual tienen lugar las actividades públicas como el trabajo remunerado, el ocio o la vida política; mientras que a las mujeres se las ha identificado con el espacio privado del hogar, en donde se realizan las tareas domésticas y se cuida a las personas. Esta división de los espacios también conlleva una valoración diferente de las personas y de las actividades que llevan a cabo, al atribuir un valor superior a lo masculino y público y devaluar las tareas relacionadas con el cuidado de las personas y del hogar, de las cuales las mujeres continúan siendo mayoritariamente responsables.

La perspectiva de género aporta una visión amplia de las personas al plantear que las mujeres y los hombres viven y experimentan el espacio de maneras diferentes. Hoy, ambos asumen distintas responsabilidades y esto se materializa diariamente en su relación con el entorno. El espacio público, las calles, las viviendas, los transportes y el resto de los espacios que utilizamos regularmente son los lugares donde se desarrollan nuestras vidas, por lo que deben ajustarse a los distintos requerimientos que tenemos las personas. En tal sentido, es importante reconocer a las mujeres como expertas cuando hablan de las relaciones entre la vida cotidiana y la ciudad. Ellas continúan siendo en su mayoría las responsables del trabajo doméstico, el cuidado del hogar y las demás personas, lo que las convierte en grandes conocedoras del territorio y las necesidades de éstas en diferentes etapas de la vida (infancia, juventud y vejez).

La ciudad de Villavicencio, Colombia, se adhiere a la iniciativa global de ciudades seguras y espacios públicos seguros para mujeres y niñas, en mayo de 2017, con el propósito de generar condiciones integrales para avanzar en la eliminación de todas las formas de acoso y violencia sexual que ocurren contra las mujeres y niñas en la ciudad, definiendo como piloto una zona comercial, de tránsito permanente de mujeres, donde pueden confluir cerca de 60.000 habitantes flotantes en un solo día, y donde se han presentado hechos de violencia sexual contra las mujeres.

Si bienlos resultados del Estudio Exploratorio evidencian que la ciudad de Villavicencio es insegura para las mujeres y niñas, porque pueden ser víctimas potenciales de acoso y violencia sexual en el espacio público (calles, plazas parques, senderos de los barrios donde transitan por habitación, trabajo o estudio), y en las diferentes modalidades de transporte público con las que cuenta la ciudad, se define intervenir, como piloto, un sector que concentra factores asociados a la ocurrencia de delitos (espacios públicos y privados abiertos con pastizales alto, sin mantenimiento, escasa iluminación, senderos peatonales sin conexión, micro tráfico etc.), donde hay circulación permanente de mujeres que recorren largos trayectos a pie, por inexistencia de rutas de transporte directas, en el que la ciudadanía -principalmente las mujeres- perciben que se dan las condiciones y se presenta de manera frecuente hechos de acoso sexual y donde efectivamente se han documentado casos de violencia sexual, acoso callejeros y robos ocurridos en el espacio público.

La zona de intervención vincula cuatro centros comerciales: Primavera urbana, Viva, Villacentro y Homecenter, incluyendo el monumento las garzas, conjunto residencial de la misma zona y el Barrio Américas ubicado en la comuna 8. Por lo tanto, el polígono de intervención se ubica en la vía nueva a Bogotá hasta la entrada las Américas, saliendo del barrio las Américas por la calle 19 hasta la avenida 40, para llegar a la glorieta de Villacentro y subir por la avenida circunvalar hasta llegar nuevamente a la avenida 40, que conecta el parque los fundadores, y nuevamente llegar a la salida a Bogotá para cerrar el área. El área es de aproximadamente 5 kilómetros, y pueden llegar a concentrar diariamente 60.000 habitantes flotantes.



AREA PILOTO

Actividades planteadas en el desarrollo del programa:

* Elaborar, implementar y difundir protocolos de actuación, modelos de intervención, guías y manuales, entre otros instrumentos de política pública, que permitan el diseño y ejecución eficaz de acciones públicas dirigidas a garantizar la movilidad segura de las mujeres y las niñas, así como la prevención y atención de la violencia sexual en espacios públicos.
* Adelantar acciones de formación, capacitación y sensibilización en respuesta oportuna al acoso y las violencias contra las mujeres en el espacio público, dirigida a funcionarios públicos, y ciudadanía del sector.
* Planear, ejecutar y evaluar acciones para la movilidad segura y para la prevención y atención de la violencia sexual contra las mujeres y las niñas en espacios público, a través de espacios de coordinación interinstitucional.
* Realizar alianzas público – privadas para ofertar procesos de formación en distintos campos a las mujeres y niñas.
* Generar programas de capacitación en competencias laborales para mujeres víctimas de violencia que garanticen su empoderamiento y formación para el trabajo para lograr su autonomía económica.
* Generar estrategias de desarrollo económico en los espacios públicos de la ciudad, para el fortalecimiento del empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres.
* Fomentar la utilización de espacios públicos con fines culturales y comerciales, para promover la ocupación, tránsito seguro de las mujeres y niñas
* Fortalecer los observatorios existentes para que enfoquen sus esfuerzos en la producción y análisis de información que, desagregada por sexo, con énfasis en el acoso y la violencia sexual en espacios públicos.
* Gestionar la creación de centros de información y atención en los espacios público y en los establecimientos comerciales para la difusión de las acciones y procesos adelantados en el marco del Programa Ciudades Seguras y Espacios Públicos para Mujeres y Niñas.
* Sistematización y documentación de las buenas prácticas en la implementación del Programa Ciudades Seguras y Espacios Públicos para Mujeres y Niñas.
* Diseñar y poner en marcha una plataforma virtual del programa de ciudades seguras para la rendición de cuenta y el fomento de la participación de las mujeres en la iniciativa
* Incorporar el programa de ciudades seguras al sistema integrado de gestión de calidad de la Alcaldía de Villavicencio.
* Hacer mantenimiento integral a las zonas de espacio público (duras y verdes) ubicadas en el sector del Programa Ciudades Seguras para Mujeres y Niñas.
* Adecuar y construir equipamientos urbanos recreativos y deportivos con enfoque de género, vinculando para el diseño la participación de las mujeres y niñas en los sectores donde se implementa el Programa.
* Realizar alianzas público-privadas que permitan el acceso a servicios complementarios para mujeres (plazoletas que cuenten con espacios sanitarios y para cambiar pañales)
* Intervenir integralmente las zonas viales (rutas, andenes, alamedas, senderos y caminos) peatonales y de ciclo rutas, para garantizar su continuidad, iluminación y señalización, y con ello generar condiciones para la movilidad segura de las mujeres y niñas.
* Realizar acciones de sensibilización en prevención de violencias contra las mujeres y niñas, con las empresas de transporte y conductores
* Gestionar la ampliación de rutas de transporte público y frecuencia para satisfacer la necesidad de movilidad de mujeres y niñas en la zona de intervención del Programa.
* Realizar campañas de comunicación en paraderos de transporte público y al interior de los buses con diseños e información sobre acoso y violencia sexual contra mujeres y niñas en espacios públicos
* Diseñar e implementar programas en derechos humanos de las mujeres, con énfasis en prevención de la violencia sexual en el espacio público, de modalidad presencial y virtual para las mujeres, garantizando condiciones para la asistencia
* Implementar procesos pedagógicos para niños, niñas y jóvenes para la prevención temprana de la violencia y el acoso sexual en espacios público y facilitar la participación de las mujeres en los procesos de formación.
* Facilitar la construcción y articulación de agendas sociales de las expresiones organizativas de las mujeres y niñas, en relación con la prevención de la violencia sexual en el espacio público.
* Fortalecer la capacidad de incidencia y gestión local de las organizaciones vinculadas a la red, a través de procesos de formación y cualificación de liderazgos femeninos.
* Crear una red de solidaridad vecinal con capacidad para brindar acompañamiento a las mujeres y niñas víctimas de violencia en el espacio público.
* Adelantar estrategias comunicativas y pedagógicas que desde el enfoque diferencial aborde elementos para la prevención y la atención de las violencias contra las mujeres y niñas ocurridas en el espacio público. (Incluye producción de piezas publicitarias).
* Realizar actos simbólicos, culturales, recreativos y deportivos, para resignificar lugares considerados inseguros para las mujeres y niñas, promoviendo su ocupación, disfrute y apropiación.
* Adelantar acciones pedagógicas que dirigidas a los hombres y los niños, permiten la transformación de imaginarios y prácticas que naturalizan la violencia sexual y el acoso contra las mujeres
* Capacitar y sensibilizar a funcionarios públicos de los cuerpos de seguridad en respuesta efectiva y atención de calidad a las mujeres y niñas víctimas de violencia en el espacio público.
* Gestionar la presencia efectiva de las autoridades competentes en materia de seguridad y espacio público en los lugares y horarios donde ocurren con mayor frecuencia hechos de violencia sexual contra mujeres y niñas en el espacio público, así como la presencia permanente de un CAÍ móvil.
* Mejorar los esquemas de vigilancia con cámaras a través del centro de mando y control.
* Crear frentes de seguridad ciudadana, vinculando a policía cívica y personas en general para hacer presencia en los tiempos de mayor ocurrencia de hechos violentos contra las mujeres (horas de la noche y madrugada)
* Fortalecer y ampliar a la administración municipal la estrategia del Plan Madrina, con énfasis en la zona de intervención del Programa.

**ANALISIS**

Las mujeres y las niñas son y temen ser objeto de distintas formas de violencia sexual en el espacio público, desde comentarios sexuales no deseados y manoseos, hasta violaciones y feminicidios. Este es un problema universal. Ocurre en la calle, en el transporte público, en la escuela y el lugar de trabajo, en los puntos de distribución de agua, en los aseos públicos, en los parques urbanos, así como en zonas rurales y en zonas de conflicto y en procesos de pacificación. Esta realidad reduce la libertad de movimiento de las mujeres y las niñas, así como su capacidad para estudiar y trabajar, acceder a los servicios esenciales, participar en la vida pública y disfrutar de las oportunidades de recreación

La alcaldía de Villavicencio está abierta a incluir una perspectiva de género a través de la participación con la estrategia de ciudades seguras. Sin embargo, sus esfuerzos se centran por ahora en las fases de empoderamiento y de inclusión de las mujeres y personas vecinas en el diagnóstico con el fin de recoger sus experiencias, pero falta ir más allá y permitir a las mujeres y la población vecina en general intervenir directamente en los cambios, el diseño y las transformaciones urbanas.

Las personas técnicas en arquitectura y urbanismo aún afrontan la barrera de la jerarquización entre el experto y la persona vecina, y muchas veces siguen sin valorar el conocimiento local de las mujeres en un territorio por el hecho de no tener una formación específica. Mientras no se cambie esta concepción y las personas encargadas de la planificación urbana no rompan esta jerarquía para que desde la humildad adopten un rol de facilitadoras de procesos será difícil ver la perspectiva de género aplicada en el urbanismo. Para ello es necesario que desde RUMVI se articule con el gobierno local primero para que se dé un compromiso a nivel político en favor de un urbanismo con perspectiva de género, seguido de la formación específica y especializada en perspectiva de género de todo aquel personal técnico y político implicado en la planificación urbana.

Esto deberá ir acompañado de la incorporación de procesos participativos vinculantes donde las personas vecinas, y en particular las mujeres, aporten sus experiencias y sean agentes activos en las fases de diagnóstico, transformación y evaluación; es decir, que exista una construcción entre gobierno y ciudadanía de las políticas urbanísticas. Sin esto será imposible avanzar hacia ciudades feministas que pongan en el centro el derecho a la ciudad de todas las personas, y en particular el derecho a la ciudad de las mujeres.

Es justo, por lo tanto, repensar la ciudad desde la heterogeneidad, con el fin de diseñarla para que integren y no que separen espacios y funciones. Pensar la ciudad de forma inclusiva de la diferencia exige atender en igualdad de condiciones todas las demandas, sin decisiones a priori que excluyan la experiencia de las personas como fuente fundamental de conocimiento en las decisiones urbanas. La experiencia que los hombres tienen del espacio es diferente de la de las mujeres, por eso es indispensable atender a ambos en la planificación y el diseño. Se trata, en definitiva, de construir ciudades complejas y mixtas que sean el reflejo de una sociedad que es diversa y que, aceptando y partiendo de tal diversidad, puedan diseñar sus espacios de manera inclusiva al responder a las circunstancias específicas tanto de hombres como de mujeres.

La Ciudad de Villavicencio deberá lograr un cambio transformador hacia un mayor reconocimiento de la violencia sexual contra las mujeres y las niñas en el espacio público y

de sus efectos, además de la voluntad de sus múltiples actores para poner fin a ella, mediante los siguientes cuatro efectos:

1. Identificar intervenciones sensibles al género pertinentes y asumidas como propias en el ámbito local

2. Promover legislación y políticas exhaustivas para prevenir y dar respuesta a la violencia sexual contra las mujeres y las niñas en el espacio público vigentes e implementadas con eficacia.

3. Destinar inversiones eficaces en la seguridad y la viabilidad económica del espacio público, incluidos la infraestructura pública y el desarrollo económico.

4. Mejorar las actitudes y comportamientos respecto del derecho de las mujeres y las niñas a disfrutar de un espacio público libre de violencia sexual.

**CONCLUSIÓN**

Para el logro del propósito se debe garantizar una fuerte presencia institucional a través de intervenciones integrales, que permiten mejorar la percepción de seguridad de inseguridad que tienen las mujeres y las niñas, que planteadas desde el enfoque de derechos de las mujeres atiendan las causas estructurales de la problemática sostenida principalmente en imaginarios, representaciones y prácticas sociales que naturalizan la discriminación basada en el género y facilitan la justificación y banalización de la violencia que ocurre contra las mujeres y las niñas. De igual forma, se requiere fortalecer la presencia y participación en la implementación del programa, de los sectores privados industriales y comerciales presentes en el sector; las organizaciones vecinales, sociales y de mujeres, así como las personas vinculadas al sector educativo.

Para hacer efectivo el derecho a la ciudad se requiere conformar una ciudad más receptiva a la diferencia, especialmente a la diferencia de género. Es decir, se trata de diseñar espacios públicos urbanos que atiendan a las necesidades derivadas de las experiencias específicas de las mujeres, las cuales podrían estar impidiendo, de hecho, su entrada en ella en condiciones de igualdad y equidad.

Se necesita una ciudad que facilite la movilidad de hombres y mujeres de un espacio a otro, una ciudad que permita trabajar y cuidar que las actividades no se ubiquen en espacios aislados y únicos, y en donde diferentes actividades puedan ser realizadas por una misma persona; una ciudad conciliadora y corresponsable que permita la coordinación de las tareas laborales y domésticas, considerando los procesos de la actividad cotidiana como la clave principal para llegar poco a poco a una sostenibilidad urbanística.

El enfoque de Ciudades Seguras para las Mujeres y las Niñas tiene como punto de partida el análisis y diagnóstico en el uso diferenciado de los espacios, los tiempos y las relaciones para la evaluación de estrategias a partir de la discriminación sistemática, estructural y reiterada que experimentan las mujeres y las niñas, lo cual constituye un obstáculo para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

En busca de proteger las mujeres de todos los tipos de violencia, se debe ampliar el polígono de ciudades seguras teniendo en cuenta los sectores donde más frecuentan las mujeres, como los sectores de centros de salud (puestos de salud, clínicas y hospitales), centros educativos (jardines, escuelas y colegios) supermercados y centros comerciales y complejos deportivos, resaltando el rol de protección y cuidadoras, brindándoles seguridad tanto en la vida diaria como en sus días de ocio.

En Villavicencio, el diseño del Programa contempla realizar intervenciones integrales a los espacios públicos en la zona del piloto, que se caracteriza por contar con amplias zonas verdes y corredores viales donde han ocurrido hechos de violencia sexual contra las mujeres y niñas; por lo cual, en coordinación con las entidades competentes se realiza mantenimiento a los equipamientos urbanos incluyendo mejoramiento de la iluminación, poda de pastizales, recolección de basuras, señalización, construcción de nuevos senderos con condiciones para la prevención de las violencias contra las mujeres. Además, se contempla, el diseño de grandes parques y plazoletas, que, desde el enfoque de género, sean dotados con elementos que favorezcan la ocupación de las mujeres y niñas propiciando también el acceso al deporte, la recreación y la cultura, así como la viabilidad económica de estos espacios.

Responsables,

Evangelista Herrera Gómez Kelly Cendales

Contratista Contratista